

De todos modos, Testa, que había comenzado por ser partidario del sensualismo, y que en 1829 publicó su *Filosofía dell'affetto*, inspirada en este sistema, escribió pocos años después su *Filosofía della mente*, en que expone y defiende el criticismo idealista de Kant, de cuya doctrina se hizo partidario y celoso propagandista, bien que cuidando al propio tiempo de atenuar y hasta de impugnar las ideas y tendencias escépticas del kantismo. Lo cual parece dar derecho para colocar al filósofo de Plasencia entre los representantes de la escuela espiritualista, pero considerada en su matiz ó dirección crítica.

§ 79.

ROSMINI.

Este ejemplar sacerdote y distinguido sabio (Antonio Rosmini Serbati, 1797-1855), es uno de los representantes más ilustres de la Filosofía cristiana en nuestro siglo. Á la vez que profundo filósofo, Rosmini es un crítico de primera fuerza, pues su *Nuevo ensayo sobre el origen de las ideas* es un modelo de crítica concienzuda y elevada en materias filosóficas.

La Filosofía cristiana, en la que entran como elementos principales la doctrina de Santo Tomás y de San Agustín, constituye el fondo real y substancial de la Filosofía de Rosmini, pero realzada y perfeccionada con ideas y direcciones nuevas, con pensamientos críticos, con teorías más ó menos originales. El idealismo platónico, modificado en sentido cristiano por San

Agustín y Santo Tomás, parece ser la teoría dominante y como el carácter más fundamental de la concepción filosófica de Rosmini.

No podrá abrigar la menor duda acerca de esto quienquiera que conozca su teoría acerca del conocimiento humano; porque la verdad es que el sistema filosófico de Rosmini es una irradiación ó aplicación más ó menos lógica de su teoría del conocimiento humano, teoría que constituye el punto central y como la esencia de su concepción filosófica, pudiendo considerarse ésta como un desarrollo de aquélla.

Esta teoría rosminiana del conocimiento abraza dos elementos ó fases principales, que son:

a) Naturaleza y origen de las ideas.

b) Proceso propio, ó, como si dijéramos, el mecanismo del conocimiento humano considerado en sus relaciones con las ideas y con las diferentes fuerzas de conocer.

Como bases ó prenociones generales para explicar y comprender la teoría del conocimiento en esta doble fase, Rosmini establece las siguientes afirmaciones é ideas preliminares:

1.ª Existen en el hombre dos facultades de conocimiento esencialmente distintas, que son la sensibilidad y el entendimiento, y estas facultades entrañan dos elementos ó causas próximas de conocimiento, que son la sensación—que Rosmini suele llamar *sentimiento* ordinariamente—y el pensamiento. Hablando en general, las cosas sensibles y existentes ó *subsistentes*, como dice Rosmini, constituyen el objeto propio de la sensación, pero el pensamiento se extiende á las cosas no sensibles, y á las no existentes actualmente; siendo de

advertir que, aun con respecto á la sensación, hay que distinguir entre la sensación misma y el pensamiento de la sensación; pues mientras la primera se halla subordinada y como ligada á un instante determinado del tiempo, el segundo puede referirse á una sensación pasada ó futura, de manera que el pensamiento estará presente, al paso que la sensación, objeto de este pensamiento, no existe, sino que existió ó existirá. En realidad, lo que Rosmini atribuye aquí al pensamiento, conviene á la imaginación, y este punto entraña ya cierta inexactitud y obscuridad, ó de ideas ó de lenguaje, inexactitud y obscuridad que observaremos en otros puntos de la concepción rosminiana, y que constituyen, á no dudarlo, una de las causas principales de las dudas y sombras que pesan sobre su doctrina, y que justifican, en parte, las acusaciones de que ha sido y es objeto.

2.^a Las cosas que son percibidas, ora por los sentidos, ora por el entendimiento, lo son de una manera inmediata y directa, sin que intervengan ideas ó representaciones de los objetos conocidos, distintas de éstos. Porque es de saber que, aunque Rosmini habla mucho de *ideas*, éstas no son las representaciones ó especies inteligibles de que habla Santo Tomás y los escolásticos; no son las ideas ó conceptos *formales* de éstos, sino los conceptos *objetivos*, es decir, la cosa misma, la entidad real ó posible que es percibida por el entendimiento. En otros términos: las ideas de Rosmini son *id quod cognoscimus*, y no *id quo cognoscimus* solamente, según enseña Santo Tomás.

No creemos, sin embargo, que la mente de Rosmini sea excluir la existencia intencional, la presencia obje-

tiva, inteligible, de los objetos reales en el entendimiento, sino excluir solamente la presencia inteligible por medio de especies ó ideas distintas del acto intelectual percipiente y del objeto percibido.

3.^a Entre el sujeto cognoscente y el objeto ó cosa conocida, entre el *sujeto* y el *objeto* existe una distinción radical y primitiva, una oposición irreductible, ora se trate del conocimiento sensible, ora se trate del entendimiento, siendo evidente que hasta cuando el sujeto cognoscente es objeto del pensamiento, existe y se conserva esa oposición, toda vez que el yo pensante, *en cuanto tal* ó como principio y sujeto del pensamiento actual, es distinto y se presenta como distinto del yo, en cuanto *pensado* ú objeto del pensamiento. Luego la distinción, ó real, ó inteligible y mental, entre el sujeto y el objeto, constituye uno de los caracteres esenciales del conocimiento humano.

4.^a Los conocimientos del hombre son de dos clases ó especies, á saber: conocimientos de *intuición*, y conocimientos de *afirmación*. Los primeros se refieren á las cosas consideradas en sí mismas, con abstracción de la existencia real; se refieren á las esencias según que pueden subsistir ó no subsistir, es decir, á las *ideas*, pues ya hemos dicho que, para Rosmini, *idea* y esencia ó naturaleza conocida como posible son una misma cosa. Los conocimientos de afirmación son aquellos que adquirimos mediante un acto por el cual afirmamos que una cosa, cuya idea tenemos ó conocemos de antemano, existe ó no existe realmente. De aquí se infiere:

a) Que mientras el conocimiento de intuición presenta á nuestro espíritu las esencias posibles, ó, si se

quiere, las cosas reales en cuanto posibles, el conocimiento de afirmación—que también se llama de *juicio*—no presenta al espíritu ningún nuevo objeto posible, ninguna nueva esencia, sino que sólo produce en nosotros la *persuasión* de que tal ó cuál esencia, conocida ya de antemano como posible por la intuición, existe realmente.

b) Que el objeto propio de los conocimientos de intuición son las ideas ó el mundo de los posibles; y que el conocimiento de afirmación tiene por objeto propio el mundo real ó subsistente, las esencias que real y actualmente existen.

c) Que no ya sólo el conocimiento de intuición, cuyo objeto son las ideas, y que por su naturaleza es superior al orden sensible, sino que también el conocimiento de afirmación, cuyo objeto son las cosas reales y existentes, pertenece al entendimiento y no á los sentidos, toda vez que este conocimiento entraña necesariamente el conocimiento previo de la esencia en sí misma y como posible, sin lo cual no podría aplicarla ó juntarla con la existencia actual, de donde resulta el conocimiento de *afirmación* de la existencia actual en la esencia A ó B, y la consiguiente *persuasión* de la subsistencia ó existencia efectiva de aquella cosa.

Aunque las dos clases de conocimientos indicados pertenecen al entendimiento y no á los sentidos, no por eso se ha de creer que son completamente independientes de éstos. El ejercicio de los sentidos, la sensación, es condición previa y positiva, ó al menos ocasión necesaria para la constitución y adquisición de los conocimientos, tanto de intuición como de afirmación. Sin la impresión producida en los sentidos y sin el ejerci-

cio de la sensibilidad en sus relaciones con el mundo real, con las cosas singulares y existentes, el espíritu humano no podría adquirir los conocimientos mencionados, y quedaría reducido á la intuición vaga y estéril del ser ideal ó posible, pero común é indeterminado.

Sobre estas bases y nociones fundamentales levanta Rosmini su teoría acerca de la naturaleza y origen de las ideas, y acerca del proceso y constitución del conocimiento humano, teoría que puede condensarse y resumirse en los siguientes términos:

Hemos visto que entre el *objeto* conocido y el *sujeto* cognoscente existe una distinción esencial y primitiva, una independencia recíproca, distinción que conviene y se encuentra igualmente en los conocimientos de intuición y en los conocimientos de afirmación.

De aquí se infiere que las ideas, las cuales constituyen el objeto de los conocimientos de intuición, son algo distinto necesariamente del sujeto cognoscente, y que no pueden confundirse ni identificarse con nuestra mente ó razón.

Por otra parte, es evidente que no puede decirse de esas ideas que son *nada*, puesto que son las esencias posibles de las cosas, y la nada no es esencia ni real ni posible. De todo lo cual se deduce: 1.º, que el modo de existir de estas *ideas*, que también se llaman objetos ideales, esencias mentales y posibles de las cosas, es diferente del modo de existir que tienen los objetos reales ó existentes, es decir, los individuos singulares; 2.º, que estas ideas, como objetos del conocimiento, no caen bajo la acción y dominio de los sentidos, y, por consiguiente, para explicar su adquisición y conocimiento hay que acudir á principios superiores á los sentidos,

sin perjuicio de que éstos contribuyan á su constitución ó existencia de alguna manera, siquiera remota é indirecta.

¿Cuál, es, pues, el verdadero origen de las ideas? Para resolver con acierto este problema, conviene reconocer y fijar, ante todo, los *caracteres* propios de las ideas, como si dijéramos, sus propiedades y atributos.

a) Las ideas son, en primer lugar, *universales*, por cuanto que un objeto ideal, una esencia posible, entraña la aptitud ó capacidad para que por medio de ella conozcamos un número indefinido de individuos en que puede existir y realizarse. Así, por ejemplo, por medio de la idea de hombre, la cual es el hombre posible, podemos conocer la naturaleza y realidad de una infinidad de hombres singulares, en los que se realiza y subsiste la esencia del hombre; de manera que la especie ó esencia humana es una, pero los individuos son, ó pueden ser, muchos. Así como el artista que concibe y forma en la mente un tipo ejemplar de una estatua, por ejemplo, puede aplicar esa forma típica á muchas estatuas particulares sin que éstas agoten la virtualidad de la forma ejemplar, la cual permanece siempre una é idéntica, así también el hombre ideal, por ejemplo, la *idea* del hombre, permaneciendo una é idéntica, es aplicable á muchos individuos, y sirve para conocerlos y discernirlos de todas las demás cosas existentes.

b) Las ideas merecen también la denominación de *necesarias*, porque, representando, como representan, las esencias ó cosas que son posibles y en cuanto son posibles, ó sea en cuanto se trata de una cosa ó esen-

cia cuya existencia no implica contradicción, entrañan el carácter de necesidad, puesto que lo que no implica contradicción es *necesariamente* posible, y no puede dejar de ser tal. Desde este punto de vista, y en este concepto, las ideas se llaman necesarias, á diferencia de los seres ó cosas reales, que son contingentes por parte de su realidad ó existencia. De aquí es que, si bien podemos pensar un ser real, por ejemplo, Pedro, con la existencia ó sin la existencia actual, nos es imposible pensar que un ser puramente posible con posibilidad interna, deje de existir como posible, ó, lo que es lo mismo, deje de ser posible.

c) El carácter de la universalidad lleva consigo y entraña en las ideas cierto carácter de *infinitud*, toda vez que éstas, en tanto se dicen universales, en cuanto y porque son aplicables á un número *ilimitado* de individuos, sin que la idea se agote ni se destruya, ni deje de concebirse como una é idéntica.

d) Y al propio tiempo, la necesidad que hemos encontrado en las ideas comunica á éstas el carácter de *eternidad*, puesto que lo que es absolutamente necesario, como lo es la posibilidad interna de las ideas, ha sido, es y será siempre, y, por consiguiente, es eterno.

Aquí debe advertirse que Rosmini no fija, como sería conveniente, el sentido en que atribuye la eternidad á las ideas; eternidad que sólo puede admitirse en el sentido en que la atribuían los escolásticos á los universales, es decir, entendiéndose esto no de una eternidad positiva, que sólo conviene á Dios, sino de la eternidad negativa, la cual sólo entraña ó significa que el universal, y lo mismo puede decirse de la *idea*

rosminiana, abstrae ó prescinde de toda diferencia de tiempo.

Luego la *universalidad*, la *necesidad*, la *infinitud* y la *eternidad* constituyen los atributos ó caracteres propios de las ideas.

En virtud y á causa de los caracteres sublimes, y en cierto modo divinos, que entrañan las ideas, bien puede decirse que no traen su origen ni de nosotros mismos, ni de los seres inferiores y finitos, sino que, hablando en un sentido general, traen su origen de Dios, y pueden apellidarse *pertenencias de Dios*. En el *Nouvel essai sur l'origine des idées*, se las aplica el nombre de *appartenances de Dieu*, y en la teosofía se concede al ser inicial la denominación de *appartenenza della divina essenza*.

¿Qué es lo que intenta significar Rosmini por estas palabras? ¿Qué sentido debe darse á esa *pertenencia divina* de que nos habla en varios lugares de sus obras, y que ha servido de base y argumento á algunos críticos para calificarle de panteísta y de ontologista? ¿Es susceptible esta palabra de una interpretación ajena al panteísmo y ontologismo?

Para contestar satisfactoriamente á estas preguntas, es preciso conocer y fijar ante todo la teoría de Rosmini acerca de la naturaleza y origen de las ideas. Prosigamos, pues, exponiéndola.

Entrando en nosotros mismos, cuando ya nuestra vida y nuestra inteligencia se mueven en esferas relativamente superiores; cuando la primera ha llegado ya á cierto grado de desarrollo, y la segunda está relativamente cultivada por el estudio y la reflexión, observamos que nuestras ideas, tomadas en conjunto,

ofrecen cierto orden y subordinación por parte de su grado de universalidad. Unas se refieren á objetos ó esencias relativamente determinadas y concretas, como la idea de hombre, la de caballo, la de mármol, etc.; otras son más indeterminadas y universales, como la idea de animal, la de viviente, la de mineral, etc., y así sucesivamente nos encontramos en posesión de ideas más y más universales, hasta llegar á la idea perfectamente indeterminada y universalísima de *ser*.

Resulta de lo dicho que nuestras ideas, consideradas en conjunto, forman como una especie de pirámide, en cuya base se colocan las ideas más determinadas y menos universales, á las cuales se sobreponen gradualmente las otras ideas menos determinadas y concretas, hasta llegar á la mencionada idea indeterminada y universalísima de ser, idea que representa y constituye la cúspide de la pirámide.

Comparando esta idea universalísima del ser con las demás ideas, y reflexionando sobre sus mutuas relaciones, se reconoce:

1.º Que la idea universalísima del ser constituye y representa la base y como el fondo general de las demás ideas; pues todas presuponen é incluyen la idea del ser.

2.º Que todas las demás ideas pueden considerarse, ó, mejor, se presentan á nosotros como determinaciones, limitaciones y actuaciones de la idea indeterminada de ser: así, por ejemplo, la idea del hombre, ó, si se quiere, el hombre ideal, presupone é incluye en su concepto la idea del ser, sin lo cual no podría ser hombre, y, por otra parte, incluye y representa una determinación del ser indeterminado, una como actua-

ción y adición de modos de ser que limitan el ser universal.

3.º Que la idea universalísima é indeterminada del ser, puede ser y es de suyo independiente, puesto que podemos pensar este ser sin pensar en las demás ideas inferiores, mientras que éstas no pueden pensarse sin el ser, y, lo que es más aún, dependen en su constitución y formación, y por consiguiente en su origen, de la idea universalísima del ser. ¿Cuál es, pues, el origen de las ideas, según Rosmini? Helo aquí.

Si se trata de la idea indeterminada del ser, idea que constituye la cúspide de la pirámide, no tiene más origen que el mismo que corresponde al hombre: es connatural é innata al hombre, como lo es su misma esencia, y Dios, que produce ó crea al hombre, le comunica esa idea del ser indeterminado. Pero téngase presente que esta idea, no sólo hace las veces de idea, ó sea de objeto connatural y permanente de la intuición, sino que hace las veces de forma de la inteligencia, y, lo que es más aún, *constituye la luz de la razón*, en expresión de Rosmini. El cual, en armonía con esto, añade que, sin esta idea del ser posible, «el espíritu humano, no solamente sería incapaz de toda operación racional, sino que también estaría privado de la facultad de pensar y entender; en otros términos, cesaría de ser inteligente».

Esto quiere decir que, para Rosmini, el ser ideal, *l'essere*, no solamente es el primer objeto conocido por el hombre y conocido por intuición; no solamente es una idea innata, y como tal, en cierto modo, divina, sino que constituye, además, la luz de la razón (*cons-*

titue la lumière de la raison), y hasta puede y debe decirse que este ser, en cuanto concebido por cada hombre, es el *entendimiento singular* de cada uno, ó, hablando más propiamente, el principio intelectual: *Par cela même on peut dire de cet être, en tant qu'il est conçu par chaque homme, qu'il est l'intellect singulier de chacun, ou plus proprement le principe intellectuel.*

Esto quiere decir que las frases y pasajes en que Rosmini afirma ó indica, ora que nuestras ideas coinciden con las ideas divinas, y proceden originariamente de Dios, ora que la idea indeterminada del ser posible é inicial es una pertenencia de Dios, una cosa ó entidad divina, pueden recibir, sin violencia, un sentido ortodoxo. Podrá haber inexactitud, y hasta error filosófico, en confundir é identificar de alguna manera la idea del ser posible é inicial con la luz de la razón y con el principio intelectual, como lo hace Rosmini; pero, una vez establecida y admitida esta identificación parcial; una vez admitida la hipótesis de que la idea del ser posible é inicial constituye la luz de la razón, bien puede decirse de esa idea, sin incurrir en error teológico, que es una pertenencia de Dios, una participación de la esencia divina, una luz que Dios comunica á la inteligencia humana, la esencia divina comunicada y recibida en el hombre de una manera limitada, ó sea en la forma y con las condiciones que entraña la creación como acto libre de Dios.

Porque la verdad es que, en esas frases y pasajes, Rosmini no hace más que enunciar y aplicar á la idea del ser, considerada como objeto de la intuición natural y como luz de la razón, los caracteres, atributos y